



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

San Rafael, 25 de Noviembre de 2009

VISTO la Resolución N° 1804/07 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Lic. Mariana UGARTE como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

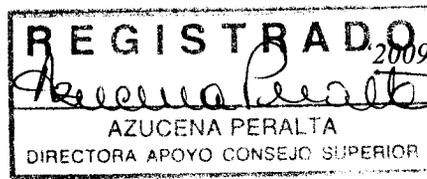
Que el Director de Tesis, Dr. Miguel GIRAUDO ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Una alternativa cardiosaludable a los Alimentos Industrializados. Emulsión Cárnica Enriquecida", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. José María AULICINO, la Dra. María Lucía POLLIO y el Mg. Juan Manuel ALDERETE como miembros titulares del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS que actuará en la evaluación de la tesis "Una alternativa cardiosaludable a los Alimentos Industrializados. Emulsión Cárnica Enriquecida", presentada por la Lic. Mariana UGARTE integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. José María AULICINO, Dra. María Lucía POLLIO y Mg. Juan Manuel ALDERETE

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1533/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior